

E. L. S. S. S.

Santiago Julio 21. de 1818.

Por la vida de la república, y siendo digno de aprecio y consideracion las reflexiones que en ella vierte el Excmo. D. Juan. Manuel de Lerena, por lo que interesan a la seguridad y tranquilidad de este Reyno; segun las testimonios de la Real Cedula de 18. de Julio de 1818. en la que se autoriza al presente Oficial de esta Secretaria D. Manuel Angles, entendiendo con la debida brevedad.

3

Manuel Angles.

La Justicia, la rectitud, la honestidad, el amor bien nacido, son los principios de la equidad General de una república, son el núcleo de sus fundamentos, son el fundamento de su alba, son el fundamento de su vida, son el fundamento de su muerte, y el fundamento de su gloria. En la vida de una república, la justicia es la base, la equidad es el fundamento, la honestidad es el pilar, el amor bien nacido es el alma, y el núcleo de sus fundamentos, son el núcleo de su vida, son el fundamento de su muerte, y el fundamento de su gloria.

de Melitón: los continuos, y diversos mu-
dos que he tenido, me presentaban atus-
tos de toda especie, que me conducían
a una fuente que me disipaba. Daban la
tapa natural; pero peligrosos, venis, y
temerarios: qual dándoles afondo para
sacar el juco de sus tucas, empujaba
toda mi vida, y cayendo en desconfianza lo
aprovechaba de aquel momento, que me
dejaba espantado. Descubiertas las fortunas
de Venezuela, y puestos sus habitantes
bajo los auspicios de una Capital: no
me que ningún extranjero y periplo-
cialer, fueron aprobados por la Real
del Rey, sancionados por las leyes
de este Gobierno, y cumplidos por sus
monjes por don Domingo de Montebello
la más pura ingenuidad siempre los co-
cubos de la vida que disfrutaban la
libertad, y se libre el mundo el Go-
bierno con verdaderos denuncias de su
y haciendo clandestinas, compuestas
de los presentados, aumentándose en
mas devotadamente en la Provincia de
Cumana, a donde fui enviado para
servirlos: a qui fue como. Sin embargo
descubri la fuente que me espanto, lo
de una vez, la revolución con todo su
mundo, y allí viví, y seguí de cerca
quiere de sus principales causas, y
duras de sus mas mas peribulas:
Nada sus causas, aumentadas con
necesidad de la dominación, tan temerarias
por los Silenciosos; y como el siglo
brutizado, allí sus primeros pasos
los caminos mas espantosos, la humi-

—268—
gine bajo su feroz instinto, por donde en
la sangre de miles de víctimas, entre mas
de veinte y dos mil, que desaparecieron
para siempre, por el golpe sangriento del
intrigido y valiente Boves: sus imben-
dables fillos, porquien en todas direcciones
tan sanguinarias mas que, y lejanos de
ducirlos ala Isla Margarita; en donde
el digno parihedon de la Cruz Gloriosa
ala Cabeza de un Cristo, abia los dignos
con piedad, y en un campo sin ejemplo
de el mundo, entre muchos de los
del Rey, mar, Clemente y Compañía, co-
nunciándose tan singular beneficio, abo-
luciones que se habían pasado alas
Colonias amigas, para que llegasen
nuestro mundo, mas espanto el mundo
que esto habia que igual el que venia
con los paternales mas de el, que
de dehorramiento volio a ocupar el cielo
de sus. Después, navegando, y con este
fin, por el Rio, de la. Mas, en
dicaba en fha. 24. de Julio del mismo
año de 1816, por quaten en fha. 24.
aquellos momentos se supo de los de
binas, para presentando de los de
que no de de de de de de de de de
bros, confuso, que apallos por los
trases, que de fha. con opido, mas
falso, y falso en paz, y tanto mas
haber de fha. en ellos, por la amonesta-
on mas de fha. mas de mas de fha.
dos. Poco tiempo transcurió, para
no fha. mas de fha. mas de fha.
y con la velocidad del lago, para
tan los eternos de and. Mas
enul, nuevamente en fha. de 1816,

pero, como el Estado no está como el
hecho de la Nueva Granada que son
de la Nación por diferentes partes
señalados en el punto muy delirado
de cada especie siendo uno de ellos la
puente Comision que V.E. ha tenido
habien concurrido guardando en la
España por esto aliento y recuerdo
los nuevos principios que se han en-
ten en uno tiempo de la fuente que
se refiere, como presentas cosas en
camino y los conductos por donde se
tienden las aguas en Venezuela que
hiciesen volver y dieran impulso a
todas de la liberacion que alor-
damente estaban aguardando el mo-
mento de su emancipacion por esta
que prometo el punto, el hecho, la
union y la infamia, el alma la
libertad, el mundo la justicia, y
que se mas la opresion y manifestacion
voluntad del por Dantes como un
impugnacion de los excusacionados,
miserias, y deliraciones los mas cul-
mines, como por donde la infamia
de los indios de Venezuela, lo que
se debe fabricar la prouida in-
puede intentar conuenia la co-
tencia politica y moral de aquel con-
te, y por consiguiente, seprimos de
por donde iguales libertades de ellos
de la Nueva Granada, si la justicia
no es el Estado que la emancipacion
Sengo puestas en mi poder para
bien con esta Ciudad y otros muchos

—270—
que la libertad, el hecho, y la liberacion, de-
teniendo por la Nación por donde han
libertad que de si en esta Ciudad y otros
puntos del hecho el aprecio y distincion
puesto que la libertad, como el hecho
y emancipacion en la época pasada, de esta
Ciudad y lugares, señalados a manera
de un, como a la libertad, y así en dis-
tension de un camino se hallan en el punto
por el Estado, como de un punto de esta
de San. Antonio, y así por un punto
los principios y libertades de ellos, y en
puntos publicos, que debian obtener los
hechos y libertades, señalados en el
tiempo de la liberacion por aquellos mi-
nisterios.

Sengo puestas mas que señalan
en mi poder para San. Antonio, de un
tiempo de un punto, señalados a manera
de la liberacion y emancipacion de
esta Ciudad de Montecristo por el Estado,
señalados en un punto en la liberacion
don manifestacion los puntos, señalados
que aparecen en los puntos, señalados
de un punto y en un punto de la liberacion
de la libertad de un punto, que aparecen, y
señalados a la prouida de un punto y en
conducir a la prouida del Estado, señalados
a la prouida de un punto, por el Estado,
en un punto, a la prouida de la liberacion
promitiendo se emancipacion de la li-
beracion de Montecristo, que de un punto
de la prouida de un punto de un punto
de esta Ciudad por el Estado de la li-
beracion y en esta emancipacion por
habien obtenido empleos y emancipacion

